



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N°003-2024-CER IV – JUNIN /CEP

Huancayo, 09 de octubre del 2024

VISTOS

El informe de la evaluación de los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IV – JUNIN del Colegio de Enfermeros del Perú, presentados conforme lo establecido por el artículo 23° del Reglamento Electoral y el acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día 09 de Octubre ; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14° del Reglamento Electoral, los CER deben informar permanentemente al CEN sobre el cumplimiento de los procedimientos, plazos y normas electorales en marco del proceso electoral del Colegio de Enfermeros del Perú.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucional.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CUARTO

Que, conforme lo establecido en el artículo 23° del Reglamento Electoral la manera de entrega del expediente de las listas para el Consejo Directivo Regional, se efectuará de manera presencial conforme al horario establecido por el órgano electoral competente.

QUINTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional IV - JUNIN encabezada por Johnny Ronald Jurado Boza , con Registro CEP N° 49276, ha sido presentado el día 07 de octubre del 2024, asignándosele como la Primera lista para la competencia electoral a cargos directivos regionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 02 (DOS) conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional IV - JUNIN encabezada por Angel Jesus Sanchez Ccancce, con Registro CEP N° 16062, ha sido presentado el día 07 de octubre del 2024, asignándosele como la segunda lista para la competencia electoral a cargos directivos regionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 04 (CUATRO) conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Que, conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución. El personero tiene hasta dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas. De no efectuarse dicha subsanación, la lista será declarada improcedente.

SÉPTIMO

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción, el CER IV - JUNIN verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional de esta jurisdicción, liderada por el miembro hábil de la Orden, por Johnny Ronald Jurado Boza con Registro CEP N°49276 presenta las siguientes observaciones:

1. El día 07 de octubre presentaron la lista de adherentes con 384 firmas y 40 folios verificados por la personera Eva Luisa Nuñez Palacios durante la entrega del expediente, posterior a la validación se obtienen 320 firmas llegando a un



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

porcentaje de 9.4% no cumpliendo con el 10% solicitado en el artículo 21 del Reglamento Electoral.

OCTAVO:

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción, el CER IV - JUNIN verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional de esta jurisdicción, liderada por el miembro hábil de la Orden, por Angel Jesús Sanchez Ccancce, con Registro CEP N°16062 presenta las siguientes observaciones:

1. El día 07 de octubre presentaron la lista de adherentes con 391 firmas y 41 folios verificados por la personera Anibel Caty Villegas León durante la entrega del expediente, posterior a la validación se obtienen 310 firmas llegando a un porcentaje de 9.1% no cumpliendo con el 10% solicitado en el artículo 21 del Reglamento Electoral.
2. Al verificar la documentación del postulante a Vocal II Lic. Juan Prospero de la Cruz Tejeda no adjunta documento que acredite gestión según el artículo 15 del Reglamento Electoral Requisitos: para ser candidato. "para los demás cargos directivos regionales ejercicio profesional no menor de 10 años y haber tenido un cargo de gestión o a fines", a pesar de haber presentado declaración según formato 02 L. Así mismo se observó que los formatos 02 L de la Tesorera y Vocal II se aprecian como copias, al ser declaración jurada deben ser formatos originales.

En ese sentido, las citadas Listas de candidatos al Consejo Directivo Regional IV – JUNIN **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento Electoral, por lo que se procede a comunicar a la **Lista N°02**, liderada por Johnny Ronald Jurado Boza, presentado por la personera Eva Luisa Nuñez Palacios, y la **Lista N°04**, liderada por Angel Jesús Sanchez Ccancce, presentado por la personera Anibel Caty Villegas León teniendo este último un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Junín

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBSERVAR la presentación de los documentos presentados por la Lista N° 02, liderada por Johnny Ronald Jurado Boza y la lista N° 04, liderada por Angel Jesús Sanchez Ccance, de acuerdo con lo señalado en punto séptimo y octavo de los Considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER EN CONOCIMIENTO, a través de la presente Resolución de las observaciones realizadas a la Lista N° 02 y la lista N° 04, teniendo un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas, debiendo presentar los documentos de manera presencial hasta el sábado 12 de octubre las 13:00 horas en las instalaciones del CER JUNIN- Oficina asignada en el Tercer Nivel.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Lic. Cynthia K. Alvarez Hinostroza
CEP 55563

Presidenta Comité Electoral Región Junín



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR JUNIN

LIDERADA POR: Angel Jesus Sanchez Cancca CON REGISTRO DE CEP N° 16062

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	✓		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	391		
	Cantida validada	310		
	Porcentaje Obtenido	9.17		No cuenta 10% de miembros
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista			
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista			
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	X		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	X		
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo/Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	D. J. de cada uno de los candidatos de no estar impedido	X		
1J-2024	D. J. de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		
2L-2024	D. J cumplimiento del tiempo de ejercicio profesional y cargo de gestión por cada miembro		X	Falta ejecución de cargo de gestión al vocal II y formato 2L de gestión y vocal II se desajusta con el copio
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

07-10-2024

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

PERSONERA: Anibal Catty Villegas Lora

REGISTRO CEP N° 0888 03

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 08-10-2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☒

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☐ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

☒



Firmas y Sellos de CER

Lic. Sergio Ruiz Astivia
C.E.P. 20487
CR JUNIN

Lic. Lyndia Alvarez Huamán
C.E.P. 20483
CR JUNIN



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR JUNIN

LIDERADA POR: Johnny Ronald Turedo Bote CON REGISTRO DE CEP N° 49276

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION

CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS

OBSERVACIONES

FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	384		
	Cantida validada	320		Falta 19 firmas
	Porcentaje Obtenido	9.4 %		No alcanzo 10 %
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro habil	X		Hasta 30/06/2025
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	X		Título 2006 - Colegiado Mayo 2006
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	X		
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo/Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e inhabilitación	X		
	D. J. de cada uno de los candidatos de no estar impedido	X		
1J-2024	D.J de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		
2L-2024	D. J cumplimiento del tiempo de ejercicio profesional y cargo de gestión por cada miembro	X		
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

07-10-2024

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

PERSONERA: Eva Luisa Nuñez Palacios

REGISTRO CEP N° 36551

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 08-10-2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☒

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☐ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

☒

Firmas y Sellos de CER

Lic. Yveta K. Alvarez Hinostroza
C.E.P. 88663
PRESIDENTA

Lic. Sandro Ruiz Astoray
C.E.P. 23491
SECRETARIO

Lic. Eusebio Chanca
C.E.P. 9414
TESORERO